Ante las informaciones de carácter y contenido inexacto publicadas en el foro abierto en la página web "nuevos vecinos", desde el seno del Consejo Rector queremos realizar las siguientes puntualizaciones sobre el desarrollo del Proyecto Cooperativo.

- La cooperativa Puerta de Solagua Sociedad Cooperativa Madrileña, es propietaria de la parcela según escritura pública de fecha 31 de Mayo de 2.010.
- El proyecto cooperativo se encuentra aprobado y ratificado en la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 29 de Abril de 2.010
- 3) Con fecha 13 Octubre de 2.010 el Ilmo. Ayuntamiento de Leganés, concedió licencia de Obras con número 18.317/2.010-0100MY.
- 4) Con fecha 20 Febrero se inicia instalación por Editec Obras y Proyectos, S.L. para el comienzo de la ejecución de la Obra.
- 5) La evolución de la Obra según plan de etapas constructivo su desarrollo es el normal y previsto hasta la fecha. Adoptando la constructora las actuaciones propias de la ejecución, entre ellas, y a modo de aclaración, la retirada de la maquina pantalladora una vez se han realizado las mismas. Señalar que el pago de la Obras está siendo abonado con los fondos propios de la cooperativa y las aportaciones de la gestora.
- 6) Sobre la tramitación del Préstamo al promotor, y tras las numerosas revisiones por parte de los diferentes Comités y analistas financieros de Caja Madrid, esperamos la próxima suscripción del mismo en un plazo no superior a 15 días.
 En este punto conviene señalar que existe cierto retraso producido fundamentalmente por la descoordinación de algunos servicios de CAJA MADRID

Por último recalcar que la cooperativa gestionada por Alsan Asesores, S.A. tiene aprobado el préstamo al promotor con fecha del 12/04/2011, al tratarse de un proyecto unitario la entidad financiera exige unanimidad de acto único en la firma. Por tanto la firma del préstamo al promotor deberá ser realizada conjuntamente en los próximos días dependiendo de la aprobación definitiva de nuestra cooperativa.

PUERTA DE SOLAGUA, S. COOP. MAD. F-85837813 Avda. Fuenlabrada, 59 Local 28912 LEGANÉS (Madrid)

El Consejo Rector